"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

SDP N° 05/2022. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO Y GESTION DE GOBERNANZA DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL CHACO. ID N° 412.150.

ACLARATORIA N° 1

Consulta 1
Solicitamos una prórroga de 7 días ya que coincide con la presentación de otras convocatorias solicitadas por la institución.

Respuesta 1
Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 2
En las IAC 22.1 se menciona que serán seleccionadas las mejores dos ofertas para el desarrollo de los servicios de ambos contratos por lo que se entiende que una misma empresa Consultora no podrá adjudicarse ambos lotes, se solicita sea confirmada si esta apreciación es correcta.

Respuesta 2
La apreciación es correcta. Se aclara que las firmas participantes deberán presentar una sola propuesta técnica y una sola propuesta de precio que contemple la ejecución de un solo contrato, es decir:

- 1 propuesta técnica (que exprese la metodología, plan de trabajo, cronogramas y dotación de expertos para la ejecución de 1 (un) solo contrato) y;
- 1 propuesta de precio (que contenga las remuneraciones y gastos reembolsables para la ejecución de 1 (un) solo contrato).

Estos requisitos indicados en relación a la propuesta técnica y económica se deben a que la distribución de los contratos dependerá del puntaje obtenido por los oferentes participantes del proceso, en razón a lo previsto en la IAC 22.1 de la Sección III. Hoja de Datos, la cual establece cuanto sigue:

Luego de calificar las Propuestas Técnicas, las Firmas Consultoras que obtengan los dos primeros puestos serán invitados a negociar los Términos del Contrato, conforme al siguiente detalle:

- ***La firma consultora que obtenga el mayor puntaje será invitada a negociar los términos del Contrato en relación a la adjudicación del Contrato N° 2.***
- ***La firma consultora que obtenga el segundo mejor puntaje será invitada a negociar los términos del Contrato en relación a la adjudicación del Contrato N° 1.***

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC 2 – SENASA

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Así mismo la IAC 22.2 de la Sección III. Hoja de Datos, indica cuanto sigue: ***"Las Propuestas de Precio de las Firmas Consultoras que obtengan los dos primeros puestos en la Evaluación de la Propuesta Técnica serán abiertas por el comité de evaluación del Contratante".***

Consulta 3
En el punto ii) Calificación de los Expertos Clave y competencia para el trabajo, se menciona que el listado de personales clave y no clave del cuadro deberán ser presentados por cada contrato (dos planteles), pero según la IAC 22.1 de las hojas de datos se entiende que una empresa no podrá adjudicarse ambos contratos, por lo que se consulta si se puede presentar un mismo plantel para ambos contratos.

Respuesta 3
En razón de la respuesta dada en la Consulta 2, se aclara que los oferentes deberán presentar un solo plantel técnico atendiendo que es requisito del presente proceso, la presentación de una (1) sola propuesta técnica.

Consulta 4
Considerando que a pesar de dividirse en dos contratos sigue siendo el mismo llamado, se consulta si para presentar oferta en ambos contratos se requiere dos propuestas técnicas para ambos contratos (TEC 4, TEC 5 y TEC 6) y dos propuestas de precios para cada contrato (FIN 1, FIN 2, FIN 3, FIN 4).

Respuesta 4
Como se indicó en las respuestas anteriores, las firmas participantes del proceso deberán presentar una sola propuesta técnica y una sola propuesta de precio que contemple la ejecución de un solo contrato, es decir:

- 1 propuesta técnica (que exprese la metodología, plan de trabajo, cronogramas y dotación de expertos para la ejecución de 1 (un) solo contrato) y;
- 1 propuesta de precio (que contenga las remuneraciones y gastos reembolsables para la ejecución de 1 (un) solo contrato).

Por tanto, las firmas participantes deberán presentar un solo ejemplar de los formularios indicados en la Solicitud de Propuestas, que contiene un solo plantel de expertos y un solo precio.

Consulta 5
Favor aclarar si un Consultora puede ofertar por un solo contrato o necesariamente debe presentarse a ambos contratos, siendo el llamado de dos contratos.

Respuesta 5
Se aclara que las firmas participantes deberán presentar una sola propuesta técnica y una sola propuesta de precio que contemple la ejecución de un solo contrato, es decir:

- 1 propuesta técnica (que exprese la metodología, plan de trabajo, cronogramas y dotación de expertos para la ejecución de 1 (un) solo contrato) y;
- 1 propuesta de precio (que contenga las remuneraciones y gastos reembolsables para la ejecución de 1 (un) solo contrato).

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

MISIÓN: "Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Estos requisitos indicados en relación a la propuesta técnica y económica se deben a que la distribución de los contratos dependerá del puntaje obtenido por los oferentes participantes del proceso, en razón a lo previsto en la IAC 22.1 de la Sección III. Hoja de Datos, la cual establece cuanto sigue:

Luego de calificar las Propuestas Técnicas, las Firmas Consultoras que obtengan los dos primeros puestos serán invitados a negociar los Términos del Contrato, conforme al siguiente detalle:

- ***La firma consultora que obtenga el mayor puntaje será invitada a negociar los términos del Contrato en relación a la adjudicación del Contrato N° 2.***

- ***La firma consultora que obtenga el segundo mejor puntaje será invitada a negociar los términos del Contrato en relación a la adjudicación del Contrato N° 1.***

Consulta 6
¿Las experiencias en asistencia social en obras viales o civiles podrían ser tomadas en cuenta para los profesionales?

Respuesta 6
En relación a la consulta, podrán ser consideradas las experiencias en asistencia social toda vez que las mismas estén relacionadas a trabajos de *"promoción social, asistencia técnica, capacitación y/o desarrollo comunitario"*.

Consulta 7
Favor prorrogar la presentación de la oferta por al menos 15 días, debido a que siendo un consorcio con empresas extranjera algunos trámites llevan más tiempo. De forma a garantizar una mayor participación en beneficio de los contribuyentes.

Respuesta 7
Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 8
En caso de presentarse para ambos contratos, la propuesta técnica TEC-4, TEC-5 TEC-6 para ambos contratos deberán ir en un solo sobre (contrato 1 + contrato 2) y la propuesta de precios FIN 1, FIN 2, FIN 3, FIN 4, para ambos contratos deberán ir en otro sobre (contrato 1 + contrato 2) y esos sobres en un sobre general. O se deberá presentar las ofertas del contrato 1 y contrato 2 en sobres separados, totalizando dos sobres generales uno por cada contrato.

Respuesta 8
Se aclara que las firmas participantes del proceso deberán presentar en forma conjunta, pero en sobres separados (*ver IAC 2.2 e IAC 17.5 de la Sección III. Hoja de Datos*):

- 1 propuesta técnica (que exprese la metodología, plan de trabajo, cronogramas y dotación de expertos para la ejecución de 1 (un) solo contrato) y;
- 1 propuesta de precio (que contenga las remuneraciones y gastos reembolsables para la ejecución de 1 (un) solo contrato).

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRO

Sr. Luis Franco Silg
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Estos requisitos indicados en relación a la propuesta técnica y económica se deben a que la distribución de los contratos dependerá del puntaje obtenido por los oferentes participantes del proceso, en razón a lo previsto en la IAC 22.1 de la Sección III. Hoja de Datos, la cual establece cuanto sigue:

Luego de calificar las Propuestas Técnicas, las Firmas Consultoras que obtengan los dos primeros puestos serán invitados a negociar los Términos del Contrato, conforme al siguiente detalle:

- ***La firma consultora que obtenga el mayor puntaje será invitada a negociar los términos del Contrato en relación a la adjudicación del Contrato N° 2.***

- ***La firma consultora que obtenga el segundo mejor puntaje será invitada a negociar los términos del Contrato en relación a la adjudicación del Contrato N° 1.***

Consulta 9
Se solicita sea detallado y aclarado la participación mes/ hombre de los personales CLAVE y NO CLAVE, o si esta asignación de tiempo queda a criterio de los consultores

Respuesta 9
En relación a la consulta efectuada, la Contratante ha indicado los costos estimados del proceso. En la Sección II Instrucciones a los Consultores, IAC 14. Preparación de las Propuestas – Consideraciones Técnicas, se estipula cuanto sigue:

IAC 14.1.2. El Contratante podrá indicar en la Hoja de Datos el insumo de tiempo estimado de los Expertos Clave (expresado en persona-meses) o el costo total estimado del Contratante para la conclusión de la tarea, ***pero en ningún caso ambos****. Este estimativo es indicativo y la Propuesta se basará en los estimativos del Consultor.*

Es decir, como en esta convocatoria la Contratante optó por indicar el costo estimado, el Consultor deberá dimensionar los tiempos de dedicación mes/hombre de cada experto, de conformidad al alcance y actividades de los Términos de Referencia.

Consulta 10
¿Se debe presentar una póliza para la garantía de mantenimiento de ofertas o será suficiente con la presentación de una declaración jurada?

Respuesta 10
Remitirse a lo indicado en la Solicitud de Propuestas (IAC 12.1 de la Sección III. Hoja de Datos y Formulario TEC – 1. Formulario de Presentación de Propuesta Técnica)

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silgueira
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py